Operación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional

SOLICITUD PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA FEDER EN EL MARCO DE LA EDUSI DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA Y EL EJE 12 DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020

SOLICITUD DE AYUDA- FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

1. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

1.1. DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN:

Espacios Deportivos en la periferia y centro urbano e histórico del municipio de Montilla

LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI IMAGINA MONTILLA	Línea 16: Habilitación de nuevos espacios deportivos
OBJETIVO TEMÁTICO	O.T. 9 Inclusión social y lucha contra la pobreza
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno en áreas urbanas desfavorecidas a través de estrategias urbanas integradas
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 9b Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas
CAMPO DE INTERVENCIÓN	C.I. 055 Otras infraestructuras sociales que contribuyen al desarrollo regional y local

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

Las actuaciones a implementar en el marco de la operación: "Espacios Deportivos en la periferia y centro urbano e histórico del municipio de Montilla " son las siguientes:

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Código seguro de verificación (CSV):
C112 4839 5852 2B4F 0D64
C112483958522B4F0D64
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Deportes SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 11/3/2020

- **Construcción de un parque biosaludable en Parque de la Rejoya.**
  La implementación de la actuación se localizará al pie de la ladera del Castillo a pocos metros del mirador que discurre por la ladera y del centro urbano e histórico de la ciudad. Este emplazamiento es un lugar idóneo para la ubicación de nuevos equipamientos deportivos, de los que se carece esta zona.

  La implementación de nuevas instalaciones deportivas pensadas preferentemente para personas de avanzada edad, favorecerá la cohesión social y el fomento de la vida sana y saludable en una zona donde existe un importante envejecimiento poblacional.

- **Construcción de una minipista Multideporte en el entorno de la ladera del Castillo y del centro urbano e histórico de la ciudad.**

  En línea con lo anterior, se implementará la actuación **"Minipista Multideporte",** ubicada en el mismo entorno, que tiene como finalidad promover una actividad física saludable, adecuada a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los niños y niñas según su edad. Se parte del conocimiento que entre los 6 y 12 años son muy habituales las actividades extraescolares de actividad física pero que hay un 20-30% de niños y niñas (éstas en mayor proporción) que no las realizan y son sedentarios/as. Por otra parte entre los 13 y 16 años hay un importante abandono de la práctica de actividad física. Ambas circunstancias se han tenido en cuenta para abordar esta actuación, ya que los equipamientos deportivos se encuentran concentrados en la periferia, por lo que resulta necesario dotar a esta zona anexa al casco histórico de espacios para la práctica deportiva, con el fin último de fomentar la cohesión social a través del deporte.

- **Reforma integral del pavimento y espacios auxiliares y complementarios del Polideportivo Municipal.**

  En otro ámbito de actuaciones, cabe mencionar que la mayor parte de los clubes y entidades deportivas de Montilla realizan sus actividades en el **Polideportivo Municipal.** Esta instalación se encuentra ubicada en la periferia de Montilla, en el entorno del parque Tierno Galván y próxima a la principal entrada viaria en las y cercana al barrio conocido popularmente como "Casas Nuevas", construcción de los años 50 y en la que hay un alto indice de población inmigrante. El Polideportivo Municipal consta de pistas polideportivas, Estadio Municipal de Fútbol, Pista de Atletismo, Campo de Fútbol 11, Circuito Biosaludable y Complejo de Piscinas Muncipales de Verano.

Código seguro de verificación (CSV):
C112 4839 5852 2B4F 0D64
C112483958522B4F0D64
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Deportes SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 11/3/2020
pie_firma_conto_depu_01

Destaca de forma negativa, el estado de un espacio deportivo municipal excesivamente deteriorado y degradado, como son las **pistas polideportivas,** las cuales requieren de una reforma integral del pavimento y espacios auxiliares y complementarios, de esta forma se pretende promover la inclusión social a través de la actividad física.

- **Ampliación y modernización de las instalaciones con la construcción de vestuarios en el Polideportivo Municipal**

  Dicho Complejo Deportivo se ha convertido, desde su ampliación en el año 2019, en uno de los principales centros deportivos de la Ciudad, contando con un total de más de 130.000 usos deportivos anuales. Ello supone que cada día utilizan estas instalaciones más de 400 personas. De todas estas personas usuarias de las instalaciones deportivas, más de un 80% son hombres, ya que Montilla cuenta con una diferencia significativa de deportistas federados en función del género. Por ello, se han puesto en marcha distintas iniciativas municipales de apoyo a la integración social desde el punto de vista de la perspectiva de género, a través del deporte y la actividad física. Entre ellas destaca una nueva iniciativa de fomento del fútbol femenino, en la que el Ayuntamiento ha apoyado la creación de un nuevo club, que cuenta con hasta cinco equipos federados, de fútbol femenino a través del Club Deportivo Paquillo Moreno. Así pues, la inversión que contempla esta operación estaría dirigida a mejorar las instalaciones deportivas existentes para promover la práctica del fútbol femenino. Para ello es necesario ampliar y modernizar las instalaciones con la **construcción de vestuarios** que permitan la práctica de deporte en unas condiciones de higiene y calidad óptimas que inviten a la ciudadanía a acudir a hacer uso de dicho complejo. Además dichas Instalaciones albergarían sedes de clubes locales, de esta forma se fomentaría la cohesión social y se dotaría de infraestructuras a los clubes municipales que realicen su actividad en el Complejo del Polideportivo.

1.3. GRADO DE PARTICIPACIÓN/ CONSENSO EN TORNO A LA OPERACIÓN:

X Alto	☐ Medio	☐ Bajo

1.4. FECHA DE INICIO: 01/09/2018

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: 31/12/2022

Código seguro de verificación (CSV):
C112 4839 5852 2B4F 0D64
C112483958522B4F0D64
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Deportes SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 11/3/2020
pie_firma_conto_depu_01

1.6. BENEFICIARIOS: Ciudadanía de Montilla en general

1.7. LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN: Periferia y centro urbano e histórico del municipio de Montilla.

1.8. COSTE DE LA OPERACIÓN:

COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	816.000 €

COSTE SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN	652.800 €

PLAN FINANCIERO						
2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
0,00	0,00	144.627,60	400.000,00	200.000,00	71.372,40	0,00

1.9. OPERACIÓN OBJETO DE RECUPERACIÓN

La presente operación **no incluye** actividades que hayan formado parte de una operación que haya sido, o hubiera tenido que haber sido, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

1.10. OPERACIÓN GENERADORA DE INGRESOS

La operación **NO** es generadora de ingresos.

2. UNIDAD EJECUTORA

2.1 DEPARTAMENTO MUNICIPAL SOLICITANTE:

Servicio Municipal de Deportes

2.1.1 CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE EL DEPARTAMENTO SOLICITANTE

Concejalía de Deportes

2.1.2 PERSONA DE CONTACTO

José Carlos Galindo Vilaplana
Email: smddireccion@montilla.es

Código seguro de verificación (CSV):
C112 4839 5852 2B4F 0D64
C112483958522B4F0D64
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Deportes SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 11/3/2020
pie_firma_conto_depu_01

Teléfono: 637408781

2.2 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDA EJECUTORA

La unidad ejecutora declara que dispone de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar la correcta ejecución de la operación conforme a las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación. Asimismo, la unidad ejecutora declara que tiene capacidad tanto para el control como para la gestión de la operación cofinanciada

2.3 FORMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

☒Actuación directa de la administración mediante contratación pública

☐Actuación directa de la administración a través de gastos de personal y, en su caso, costes indirecto

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES

3.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES QUE CUMPLE LA OPERACIÓN:

- **Contribuir a la Estrategia DUSI Imagina Montilla**. Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Imagina Montilla, concretamente a la la ejecución de la línea 16 de actuación. "*Habilitación de nuevos espacios deportivos".*
- **Contribuir al Programa Operativo Plurirregional de España POPE 2014-2020.** La operación contribuye al objetivo temático 9 y al objetivo específico 9.8.2 contemplados en el marco del eje 12 del POPE.
- **Abordan los problemas de una forma integrada y muestra vínculo claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.** En el marco de esta actuación se implementarán acciones donde se aborden los problemas de una perspectiva integrada teniendo en cuenta aspectos económicos, de accesibilidad, sociales, ambientales, climáticos y demográficos.

  Además, la presente operación, contribuye a alcanzar el objetivo estratégico 3: "*Ciudad integradora y competitiva"*, el objetivo operativo 003.4: "*Desarrollo de nuevos espacios deportivos.* Objetivos definidos a raíz del análisis y diagnóstico del territorio desde una perspectiva integrada.

Código seguro de verificación (CSV):
C112 4839 5852 2B4F 0D64
C112483958522B4F0D64
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Deportes SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 11/3/2020
pie_firma_conto_depu_01

- **La unidad ejecutora tiene experiencia y capacidad para el desarrollo de la presente operación.** El Ayuntamiento de Montilla, y de modo específico, la Concejalía de Deportes, tiene experiencia en la ejecución de acciones similares a las que se proponen en el marco de esta operación.
- **Las acciones que se proponen en el marco de esta actuación son resultado de los planes de acción resultantes del:** Plan General de Ordenación Urbana, Plan de Movilidad, Plan de Accesibilidad, Estrategia de Actuación Global de la Campiña Sur Cordobesa 2009-2015 y mesas sectoriales de participación ciudadana.
- **Las acciones propuestas están justificada por el diagnóstico socioeconómico recogido en el marco de la DUSI Imagina Montilla y del Plan General de Ordenación Urbana (PGOUM), donde se pone de relieve el déficit de equipamientos deportivos y el mal estado de los existentes,** principalmente en el casco antiguo y en la periferia.
- **Las actuaciones previstas en el marco de la presente operación se implementarán en la zonas más desfavorecidas de la ciudad.** A este respecto, se adjunta con la presente expresión de interés un informe de los servicios municipales donde se recoge el perfil socioeconómico de las familias beneficiadas por las actuaciones que se implementen en el marco de la presente operación.
- **Las actuaciones propuestas respetan los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/201**3 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016).

  La Unidad Ejecutora con objeto de definir las actuaciones que mejor contribuyeran a lo descrito en la DUSI Imagina Montilla y concretamente a la línea de actuación 16; *Habilitación de nuevos espacios deportivos"* ha tenido presente lo siguiente:

- Su adecuación a los objetivos perseguidos por la Edusi y el plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- La solidez técnica de las actuaciones propuestas y la madurez de las mismas con objeto de garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Que permitan llegar al máximo número de ciudadanos/ciudadanas vulnerables o en riesgo de exclusión social.
- La mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9b

Código seguro de verificación (CSV):
C112 4839 5852 2B4F 0D64
C112483958522B4F0D64
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Deportes SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 11/3/2020
pie_firma_conto_depu_01

- Mejor grado de integración de los principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y adaptación al cambio climático.

4. NORMATIVA APLICABLE

4.1 NORMATIVA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias.

4.2 NORMATIVA APLICABLE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

5. INDICADORES EDUSI A LOS QUE CONTRIBUYE

		VALOR ESTIMADO/NIVEL DE CONTRIBUCIÓN
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	**E059:** Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas.	23.365
INDICADORES DE RESULTADO	**R098A:** Porcentaje de personas con acceso a servicios sociales en el ámbito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible seleccionado	**Nivel de contribución:** **X** Alto ☐ Medio ☐ Bajo

Código seguro de verificación (CSV):
C112 4839 5852 2B4F 0D64
C112483958522B4F0D64
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Deportes SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 11/3/2020
pie_firma_conto_depu_01

6. MEDIDAS ANTIFRAUDE

6.1 CONTROL DOBLE FINANCIACIÓN

La unidad ejecutora no ha obtenido otras ayudas para la misma operación.

6.2 CONFLICTO DE INTERESES

Las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no participarán en el procedimiento de contratación pública, garantizando así la no existencia de conflictos de intereses.

EL CONCEJAL DE DEPORTES

(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
C112 4839 5852 2B4F 0D64
C112483958522B4F0D64
Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es
Firmado por Concejal de Deportes SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 11/3/2020
pie_firma_certo_depu_01